



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 10 MAY 2018

DECRETO N° 854 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Memo N° 07/1121, de fecha 4 de mayo de 2018, del Director Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 66, de fecha 16 de enero de 2018, mediante el cual se aprobaron los Términos de Referencia y se autorizó la Contratación Directa de Construcciones Rodrigo Andrés Vega Molina E.I.R.L., para la ejecución del Proyecto denominado "Casetas Fijas y Móviles Casco Histórico y Centro Cívico, comuna de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 154, de fecha 30 de enero de 2018, que aprueba Contrato de fecha 22 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y Construcciones Rodrigo Andrés Vega Molina E.I.R.L., relacionado con la ejecución de obra del Proyecto denominado "Casetas Fijas y Móviles Casco Histórico y Centro Cívico Comuna de La Serena"; el Memo N° 07/1121, de fecha 4 de mayo de 2018, del Inspector Técnico del Contrato, don Jorge Salamanca Rivera, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que designa Comisión de Recepción Provisoria; la Ley N° 19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que irroga mi cargo:

**DECRETO:**

**DESIGNASE** como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria correspondiente a la Obra del Proyecto denominado "**CASSETAS FIJAS Y MÓVILES CASCO HISTÓRICO Y CENTRO CÍVICO, COMUNA DE LA SERENA**", a las personas que a continuación se indican:

- |                              |   |
|------------------------------|---|
| - Sr. Jorge Salamanca Rivera | - Director de Desarrollo Comunitario.               |
| - Sr. Freddy Gálvez Rojo     | - Funcionario de Seguridad Ciudadana.               |
| - Sr. Francisco Reyes Rojas  | - Funcionario de la Dirección de Obras Municipales. |

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.



★ **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Integrantes Comisión de Recepción Provisoria
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Dideco
  - Dirección Administración y Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/mscg.